

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### CONSIDERANDO

**Que** el señor **Doctor ROMULO VARGAS RIPALDA** por el lapso de veinte y cinco años, se ha destacado en su ejemplar, fecunda y brillante labor humanista y clasista en beneficio de la Federación Ecuatoriana de Tecnólogos Médicos;

**Que** el mencionado profesional fue Fundador y Presidente de la Asociación de Estudiantes de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil, período 1970-1973; Fundador y Secretario General de la Asociación Sindical de Tecnólogos Médicos del I.E.S.S., período 1985-1985; Fundador y Presidente de la Federación Ecuatoriana de Tecnólogos Médicos del I.E.S.S., período 1985-1987; Fundador y Presidente del Colegio de Tecnólogos Médicos del Guayas, período 1991-1995; y, Fundador y Presidente de la Federación Ecuatoriana de Tecnólogos Médicos, período 1995-1997;

**Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos cívicos y humanitarios de sus mejores hijos que su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación al señor **Doctor ROMULO VARGAS RIPALDA**, con ocasión de sus veinte y cinco años de servicio en beneficio de la comunidad guayaquileña.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue el presente Acuerdo al señor Doctor Rómulo Vargas Ripalada, como justo reconocimiento a la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

**Dr. MARCO LANDAZURI ROMO**  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

**Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL